

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.

2013 APR 10 PM 7:38



EDUARDO A. BHATIA  
PRESIDENTE

**ORDEN ADMINISTRATIVA 13-07**

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES Y SENADORAS, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO.**

**ASUNTO: PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO NÚM. 14, DENOMINADO "REGLAMENTO SOBRE GASTOS DE VIAJE Y DIETAS PARA TESTIGOS Y LOS MIEMBROS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SENADO EN Y FUERA DE PUERTO RICO", A LOS FINES DE EXTENDER UNA COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA APLICABLE A LOS OFICIALES DEL ORDEN PÚBLICO, RESPONSABLES DE PROPORCIONAR SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD AL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO.**



En virtud de las facultades que me confiere la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Artículo 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, promulgo esta Orden Administrativa para extender una compensación extraordinaria aplicable a los oficiales del orden público, responsables de proporcionar servicios especiales de seguridad al Presidente del Senado de Puerto Rico.

Los oficiales que brindan los referidos servicios, se encuentran adscritos a la Policía de Puerto Rico, responsabilidad que trasciende la jornada regular de trabajo y requiere la utilización de recursos adicionales a la estructura prevaleciente dentro de la Policía de Puerto Rico. Esto provoca que estos profesionales tengan que utilizar sus recursos personales para sufragar dichos gastos, lo cual va en detrimento de sus ingresos y de la convivencia en familia.

Por las razones antes expuestas, se concede una compensación extraordinaria, ascendente a seiscientos dólares (\$600.00) mensuales a los agentes y setecientos cincuenta dólares (\$750.00) mensuales a los supervisores adscritos a los servicios especiales de seguridad del Presidente.

En este contexto, se enmienda la Sección 3 del Artículo IX del Reglamento Núm. 14 para que lea como sigue:

“Artículo IX-Pago de Dietas a Testigos, Funcionarios y Empleados

1...

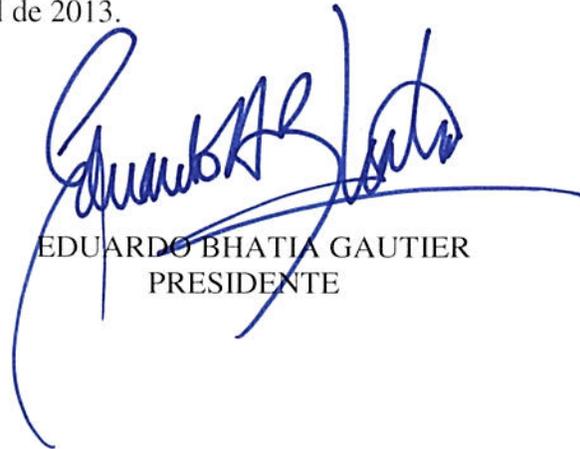
2...

3. Dieta para Oficiales del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico asignados a Servicios Especiales de Seguridad al Presidente del Senado de Puerto Rico-

Los Oficiales del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que sean asignados a prestar servicios especiales de seguridad al Presidente del Senado de Puerto Rico recibirán una compensación mensual por concepto de dieta. Los agentes recibirán la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) mensuales y sus supervisores recibirán la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) mensuales.”

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente y copia de la misma será distribuida a las oficinas correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de abril de 2013.



EDUARDO BHATIA GAUTIER  
PRESIDENTE